

**El Programa Descentralizado de Donaciones Medianas en Argentina
Fondo para el Medio Ambiente Mundial
Primera Convocatoria 2005**

BASES Y CONDICIONES

1. EL PROGRAMA

Se trata de una iniciativa piloto de 3 años de duración que tiene por fin implementar un programa descentralizado de donaciones medianas (DMSG)¹ del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (*Global Environment Facility - GEF*) en la Argentina. La iniciativa será ejecutada conjuntamente por el Gobierno Argentino, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Programa DMSG otorgará donaciones entre 50.000 y 250.000 dólares estadounidenses a organizaciones e instituciones que presenten propuestas dentro de los temas relacionados con la conservación del medio ambiente a nivel global: cambio climático, biodiversidad, aguas internacionales, contaminantes orgánicos persistentes y degradación de la tierra.

Mediante este programa se busca promover la participación y el acceso de los recursos del GEF con un proceso simplificado y eficiente de preparación, selección y ejecución de los proyectos que obtuvieran las donaciones. En particular, se propone llegar a aquellas instituciones y organizaciones locales que tengan capacidad para instrumentar los compromisos globales y prioridades nacionales sobre la conservación del medio ambiente.

2. EL OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo principal es introducir un mecanismo novedoso que asegure:

- el financiamiento de proyectos durante sus tres años de implementación;
- la reducción de los plazos entre propuesta y ejecución de los proyectos, a través de un modelo simplificado de selección local y asignación de recursos;
- el incremento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil de la Argentina, para un mejor acceso a los fondos del GEF; y
- la obtención de las mejores prácticas para poder replicar este modelo descentralizado en otros países y regiones.

Durante los 3 años de ejecución del Programa se efectuarán convocatorias formales para recibir propuestas y luego otorgar donaciones. Los temas de las convocatorias son cinco de las áreas focales del GEF: cambio climático, biodiversidad, aguas internacionales, contaminantes orgánicos persistentes y degradación de la tierra.

¹ DMSG - Decentralized Medium-Sized Grants, en inglés.

3. LAS CONVOCATORIAS

En las convocatorias del Programa se invitarán a participar a las organizaciones e instituciones que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:

- **Beneficiarios** - los proponentes serán organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y fundaciones empresarias, organismos o instituciones del sector público, tanto provincial como municipal y universidades oficiales e institutos de investigación argentinos.
- **Requerimientos legales** - todos los proponentes deberán tener sede en la República Argentina y las organizaciones de la Sociedad Civil deberán además presentar (i) Personería Jurídica vigente, (ii) Estatuto Reglamentario y Acta de conformación (iii) Acta de designación de las autoridades vigentes, y (iv) Memoria y Balance de los tres últimos ejercicios contables.
- **Tema de la propuesta** - deberá corresponder a un programa operativo del GEF (ver tabla siguiente).
- **Duración de la propuesta** - una duración máxima de 3 años.
- **Lugar de intervención** - el territorio de la República Argentina.

Las propuestas deberán:

- Ser consistentes con uno de los programas operacionales del GEF y con las prioridades y los programas ambientales nacionales.
- Involucrar modelos técnicos e institucionales nuevos, lo cual subrayará el enfoque piloto del Programa.
- Presentar resultados factibles y mostrar sustentabilidad en cuanto a los beneficios planteados.
- Demostrar que las medidas propuestas incurren en un costo incremental, precisamente por estar apuntando a la conservación del medio ambiente global.
- Tener un diseño participativo, e involucrar a la sociedad civil y/o beneficiarios en el diseño e implementación de las actividades.

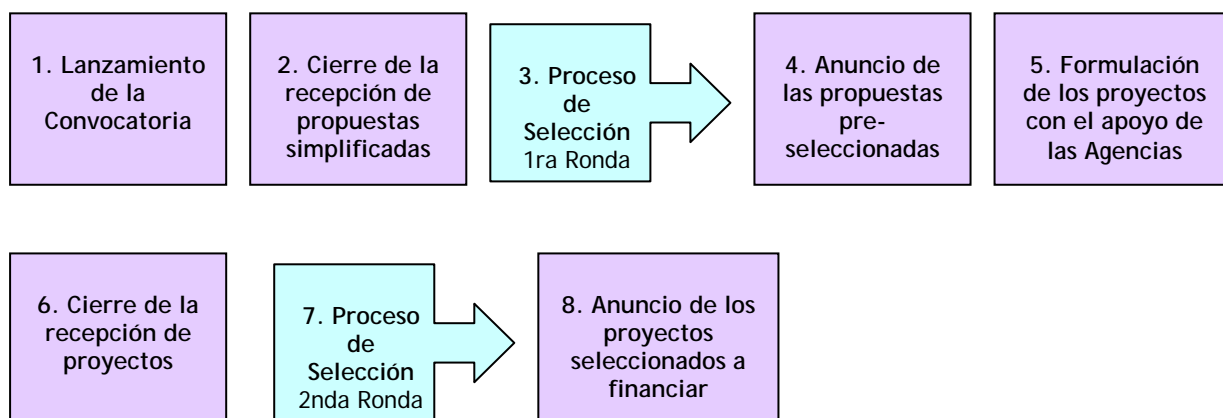
<i>Programas operacionales de las áreas focales del GEF</i>
Biodiversidad PO 1 - Ecosistemas áridos y semiáridos PO 2 - Ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce, incluidas tierras húmedas PO 3 - Ecosistemas forestales PO 4 - Ecosistemas montañosos PO 13 - Conservación y uso sustentable de la diversidad biológica relevante a la agricultura
Cambio climático PO 5 - Eliminación de los obstáculos al uso eficiente y la conservación de energía PO 6 - Promoción de la utilización de energía renovable mediante la eliminación de obstáculos y la reducción de los costos de ejecución PO 7 - Reducción de los costos a largo plazo de las tecnologías de aprovechamiento de energías que producen escasas emisiones de gases efecto invernadero PO 11 - Promoción de sistemas de transporte ecológicamente sostenibles
Aguas internacionales PO 8 - Masas de agua PO 9 - Tierras y aguas que abarcan esferas de actividad múltiples PO 10 - Contaminantes
Contaminantes orgánicos persistentes PO 14 - Contaminantes orgánicos persistentes
Degradación de la tierra PO 15 - Manejo sostenible de la tierra

4. EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas serán analizadas en base a los siguientes criterios:

- **Criterios GEF:** amenazas y beneficios globales;
- **Criterios país:** prioridades y objetivos, complementariedad con otros programas, etc.;
- **Criterios técnicos:** capacidad técnica, coherencia y capacidad de gerenciamiento, sustentabilidad, replicabilidad, innovación, involucramiento de socios y beneficiarios, etc.

El proceso de selección estará compuesto por 2 rondas de evaluación. En la primera ronda las propuestas se presentarán en un formulario simplificado y serán evaluados de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las propuestas pre-seleccionadas en la primera ronda pasarán a la etapa de formulación de proyectos con la asistencia de las Agencias de Implementación. En la segunda ronda se efectuará la evaluación y selección final de los proyectos presentados para su financiación. La selección final y el promedio de los puntajes otorgados tendrán difusión pública.



5. TRAMITES PARA SOLICITAR UNA DONACIÓN

Los interesados deberán completar un formulario de solicitud que se obtiene en la página web del Banco Mundial, del PNUMA (UNEP es la sigla en inglés) o del PNUD (UNDP es la sigla en inglés):

www.bancomundial.org.ar
www.undp.org.ar
www.unep.org/gef
www.cancilleria.gov.ar
www.medioambiente.gov.ar

Antes de la fecha límite se deberá enviar la solicitud completa por la siguiente vía:

- *Correo electrónico:* gef-argentina@worldbank.org

Favor solicitar e-mail con confirmación de recibo.

6. CONSULTAS

Ante cualquier consulta, por favor dirigirse vía e-mail o telefónicamente a:

- *Correo electrónico a:* gef-argentina@worldbank.org
gef-argentina@undp.org.ar ó
gef-pnuma@pnuma.org

- *Telefónicamente* de 10.00 a 13.00 hs. al: 011-4316-9700
- *Internet:* www.bancomundial.org.ar, www.undp.org.ar ó www.unep.org/gef

Además se sugiere visitar la página web del Banco Mundial, PNUMA, PNUD o del GEF (www.gefweb.org) para consultar los documentos llamados '*Preguntas más frecuentes*', y '*GEF Programas Operacionales - actividades elegibles*'.